



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 009-2017-MPH/CRAET

Ayacucho, **01 FEB. 2017**

VISTO.

La Sesión No 007-2017-MPH/CRAET, de fecha 01 de Febrero del 2017, sobre la Aprobación el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho”**, y con Informe N° 014-2017-MPH/32.AMC del 01 de febrero del 2017, Informe N° 019-2017-MPH/32.33 de fecha 31 de febrero del 2017, copia del Memorando Múltiple N° 231-2017-MPH/17 de fecha 03 de enero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 035-2016** de fecha 12 de diciembre del 2016.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Julio del 2009, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 120043**) **“Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho”**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 174-2009-MPH/CRAET de fecha 01 de Octubre del 2009, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/.3'010,113.00** (Tres Millones Diez Mil Ciento Trece con 00/100 nuevos soles.)





AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 007-2017-MPH/CRAET) de fecha 01 de febrero del 2017, se **APRUEBA** el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 014-2017-MPH/32.AMC del 01 de febrero del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho"**, por el monto de **S/367,592.00** (Trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos con 00/100 nuevos soles.), es como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2017, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.094135	"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga - Ayacucho".
ACC. DE INVER.	: 6.000015	Operación y Mantenimiento.
FUNCIÓN	: 19	Vivienda y Desarrollo Humano.
DIVISION FUNC.	: 016	Gestión de Riesgos y Emergencias.
GRUPO FUNC.	: 0035	Prevención de Desastres.
SEC. FUNC.	: 010	
FTE.FTO.	: 07	FONCOMUN Asignación Provincial

Artículo Segundo.-DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencias Sistemas** Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial-Sala de Regidores**, y **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE